



ACTA MESA DE CONTRATACION 12/03/2024

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO DE FONDO BIBLIOGRÁFICO PARA LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE GRIÑÓN (MADRID), POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN ORDINARIA (EXPTE.: 259/2024).

De forma telemática, se celebra sesión a través del gestor electrónico de expedientes del Ayuntamiento (Gestiona) y de la PLATAFORMA ZOOM de la **mesa de contratación permanente, el día 12 de marzo de 2024, a partir de las 16:30 horas**, cuyos miembros han sido previamente convocados, asistiendo:

MIEMBROS DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACION	
President a titular	D ^a Victoria Eugenia Olivares Ruiz, Tesorera del Ayuntamiento de Griñón
Vocal titular	D. Daniel Fernández Vecino, Interventor Accidental del Ayuntamiento de Griñón.
Vocal titular	D. Jerónimo Martínez Romero, Secretario del Ayuntamiento de Griñón.
Vocal suplente	D ^a Nuria Ruiz Asenjo, Administrativa del Ayuntamiento de Griñón.
Secretario titular	D. Juan Manuel Pegalajar Armenteros, Jefe Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Griñón.

Otros asistentes: Ninguno.

Se da cuenta de la convocatoria de la sesión convocada para hoy, de forma telemática, con el siguiente Orden del Día:

- EXPTE.: 259/2024: CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO DE FONDO BIBLIOGRÁFICO PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE GRIÑÓN (MADRID).
 - o ACTO PÚBLICO – Hora 16:30 horas. Apertura de los sobres A y B, si procede.
- (...)

Tras la Constitución de la Mesa y siendo las 16:30 horas, se procede a la lectura del certificado de proposiciones presentadas de fecha 6 de marzo de 2024, y a su confrontación con los archivos electrónicos que constan en la Plataforma, comunicando el número de proposiciones recibidas. Se invita a los presentes para que puedan comprobar los sobres/archivos presentados.

Nº Oferta	Licitador	CIF	Fecha y Hora presentación
1	ALEJANDRO GARCÍA MAYO	*****82F	26-02-2024 16:57
2	DISTRIBUCIONES CIMADEVILLA, SA	A33680919	28-02-2024 16:52
3	INFOBIBLIOTECAS, SL	B95437810	01-03-2024 10:30
4	FENANDO GAYO OLIVERAS	*****42H	02-03-2024 19:55
5	ESPASA CALPE, SA	A59913509	04-03-2024 12:02

Ayuntamiento de Griñón

Plza. Mayor, 1, Griñón. 28971 (Madrid). Tfno. 91 814 00 14. Fax: 91 814 92 51





6	BIBLIO ALIBRI, SL	B13868872	05-03-2024 15:31
---	-------------------	-----------	------------------

Fecha de publicación del anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público: 20 de febrero de 2024.

Fin de plazo de presentación de ofertas: A las 14:00 horas del día 6 de marzo de 2024.

APERTURA SOBRE/ARCHIVO ELECTRONICO "A"

La Mesa de Contratación procede, en acto privado, a la apertura de los Sobres/Archivos electrónicos «A» donde se incluye la documentación administrativa detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, resultando lo siguiente

Licitador	CIF/OTROS	Documentación administrativa
ALEJANDRO GARCÍA MAYO	*****82F	Declaración responsable Anexo I: SI Declaración adscripción de medios Anexo II: SI Declaración condiciones especiales de ejecución Anexo III: SI Declaración responsable subcontratación Anexo IV: SI Declaración responsable grupo empresarial Anexo V: SI
DISTRIBUCIONES CIMADEVILLA, SA	A33680919	Declaración responsable Anexo I: SI Declaración adscripción de medios Anexo II: SI Declaración condiciones especiales de ejecución Anexo III: SI Declaración responsable subcontratación Anexo IV: SI Declaración responsable grupo empresarial Anexo V: SI
INFOBIBLIOTECAS, SL	B95437810	Declaración responsable Anexo I: SI Declaración adscripción de medios Anexo II: SI Declaración condiciones especiales de ejecución Anexo III: SI Declaración responsable subcontratación Anexo IV: SI





		Declaración responsable grupo empresarial Anexo V: SI
FENANDO GAYO OLIVERAS	*****42H	Declaración responsable Anexo I: SI Declaración adscripción de medios Anexo II: SI Declaración condiciones especiales de ejecución Anexo III: SI Declaración responsable subcontratación Anexo IV: SI Declaración responsable grupo empresarial Anexo V: SI
ESPASA CALPE, SA	A59913509	Declaración responsable Anexo I: SI Declaración adscripción de medios Anexo II: SI Declaración condiciones especiales de ejecución Anexo III: SI Declaración responsable subcontratación Anexo IV: SI Declaración responsable grupo empresarial Anexo V: SI
BIBLIO ALIBRI, SL	B13868872	Declaración responsable Anexo I: SI Declaración adscripción de medios Anexo II: SI Declaración condiciones especiales de ejecución Anexo III: SI Declaración responsable subcontratación Anexo IV: SI Declaración responsable grupo empresarial Anexo V: SI

APERTURA SOBRE/ARCHIVO ELECTRONICO "B"

Visto que no se han precisado subsanación alguna en la apertura del sobre A, se procede, en acto público, la apertura del sobre B donde se incluye la oferta económica, siendo el resultado el siguiente:

Representantes de las empresas: Representante de la empresa INFOBIBLIOTECAS, SL

Licitador	CIF/OTROS	Oferta
ALEJANDRO GARCÍA	*****82F	Reducción sobre PVP (máximo que se puede reducir)

Ayuntamiento de Griñón

Plza. Mayor, 1, Griñón. 28971 (Madrid). Tfno. 91 814 00 14. Fax: 91 814 92 51





MAYO		<p>15%): 15%</p> <p>Reducción plazo entrega pedidos ordinarios (Máximo reducción 10 días): Reduce 10 días naturales, siendo el plazo de entrega de 5 días naturales.</p> <p>Reducción plazo entrega pedidos urgentes (Máximo reducción 3 días): Reduce 3 días naturales, siendo el plazo de entrega de 1 día natural.</p> <p>Mejoras personal adulto:</p> <ul style="list-style-type: none">• 1 actividad anual:• 2 actividades anuales:• 3 actividades anuales:• 4 actividades anuales: X <p>Mejoras personal infantil:</p> <ul style="list-style-type: none">• 1 actividad anual:• 2 actividades anuales:• 3 actividades anuales:• 4 actividades anuales: X
DISTRIBUCIONES CIMADEVILLA, SA	A33680919	<p>Reducción sobre PVP (máximo que se puede reducir 15%): 15%</p> <p>Reducción plazo entrega pedidos ordinarios (Máximo reducción 10 días): Reduce 5 días naturales siendo el plazo de entrega de 10 días naturales.</p> <p>Reducción plazo entrega pedidos urgentes (Máximo reducción 3 días): Reduce 1 día natural, siendo el plazo de entrega de 3 días naturales.</p> <p>Mejoras personal adulto:</p> <ul style="list-style-type: none">• 1 actividad anual:• 2 actividades anuales:• 3 actividades anuales:• 4 actividades anuales <p>Mejoras personal infantil:</p> <ul style="list-style-type: none">• 1 actividad anual:• 2 actividades anuales:• 3 actividades anuales:• 4 actividades anuales:
INFOBIBLIOTECAS, SL	B95437810	<p>Reducción sobre PVP (máximo que se puede reducir 15%): 15%</p> <p>Reducción plazo entrega pedidos ordinarios (Máximo reducción 10 días): Reduce en 10 días naturales, siendo el plazo de entrega de 5 días naturales.</p> <p>Reducción plazo entrega pedidos urgentes (Máximo reducción 3 días): Reduce en 3 días naturales, siendo el plazo de entrega de 1 día natural.</p>





		<p>Mejoras personal adulto:</p> <ul style="list-style-type: none">• 1 actividad anual:• 2 actividades anuales:• 3 actividades anuales:• 4 actividades anuales: X <p>Mejoras personal infantil:</p> <ul style="list-style-type: none">• 1 actividad anual:• 2 actividades anuales:• 3 actividades anuales:• 4 actividades anuales: X
FENANDO GAYO OLIVERAS	*****42H	<p>Reducción sobre PVP (máximo que se puede reducir 15%): 15%</p> <p>Reducción plazo entrega pedidos ordinarios (Máximo reducción 10 días): Reduce en 10 días naturales, siendo el plazo de entrega de 5 días naturales</p> <p>Reducción plazo entrega pedidos urgentes (Máximo reducción 3 días): Reduce en 3 días naturales, siendo el plazo de entrega de 1 día natural</p> <p>Mejoras personal adulto:</p> <ul style="list-style-type: none">• 1 actividad anual:• 2 actividades anuales:• 3 actividades anuales:• 4 actividades anuales: X <p>Mejoras personal infantil:</p> <ul style="list-style-type: none">• 1 actividad anual:• 2 actividades anuales:• 3 actividades anuales:• 4 actividades anuales:, X
ESPASA CALPE, SA	A59913509	<p>Reducción sobre PVP (máximo que se puede reducir 15%): 15%</p> <p>Reducción plazo entrega pedidos ordinarios (Máximo reducción 10 días): Reduce en 10 días naturales siendo el plazo de entrega de 5 días naturales</p> <p>Reducción plazo entrega pedidos urgentes (Máximo reducción 3 días): Reduce en 3 días naturales siendo el plazo de entrega de 1 día natural</p> <p>Mejoras personal adulto:</p> <ul style="list-style-type: none">• 1 actividad anual:• 2 actividades anuales:• 3 actividades anuales:• 4 actividades anuales: X con limitación de 800€ y se encarga la Biblioteca* <p>Mejoras personal infantil:</p>





		<ul style="list-style-type: none"> • 1 actividad anual: • 2 actividades anuales: • 3 actividades anuales: • 4 actividades anuales: X con limitación de 800€ y se encarga la Biblioteca* <p>*No se tiene en cuenta las mejoras ofertadas ya que no se adecúan a los pliegos. La empresa adjudicataria es la encargada de gestionarlo sin límite económico.</p>
BIBLIO ALIBRI, SL	B13868872	<p>Reducción sobre PVP (máximo que se puede reducir 15%): 15%</p> <p>Reducción plazo entrega pedidos ordinarios (Máximo reducción 10 días): Reduce en 10 días naturales, siendo el plazo de entrega de 5 días naturales</p> <p>Reducción plazo entrega pedidos urgentes (Máximo reducción 3 días): Reduce en 3 días naturales, siendo el plazo de entrega de 1 día natural</p> <p>Mejoras personal adulto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 actividad anual: • 2 actividades anuales: • 3 actividades anuales: • 4 actividades anuales: X <p>Mejoras personal infantil:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 actividad anual: • 2 actividades anuales: • 3 actividades anuales: • 4 actividades anuales: X

ESTUDIO OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

Conforme a la cláusula 17ª del PCAP "Cuando en aplicación de los parámetros establecidos en los criterios de valoración de las ofertas, alguna de ellas esté incurso en presunción de anormalidad, se concederá a los licitadores afectados un plazo de cinco días hábiles para que puedan presentar una justificación adecuada de las circunstancias que les permiten ejecutar dicha oferta en esas condiciones, con los criterios que se señalan al respecto en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El carácter anormal de las ofertas se apreciará en función de los siguientes parámetros:

CRITERIO	PARÁMETRO
Oferta económica: Porcentaje de reducción	En cuanto a las ofertas desproporcionadas, se estará a lo dispuesto en el art. 149 de la Ley 9/2017 y 85 del RGLCAP.
Resto de criterios	No se considerarán parámetros de desproporcionalidad en el resto de criterios.





Recibidas las justificaciones, la Mesa podrá solicitar asistencia técnica, generalmente al funcionario que haya realizado el pliego de prescripciones técnicas, el proyecto o el estudio económico del contrato, o a todos en conjunto, que analice detalladamente las motivaciones que haya argumentado el licitador para poder mantener su oferta.

En todo caso, se rechazarán las ofertas si se comprueba que son anormalmente bajas porque vulneran la normativa sobre subcontratación o no cumplen las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral, nacional o internacional, incluyendo el incumplimiento de los convenios colectivos sectoriales vigentes.

A la vista de las justificaciones de los contratistas cuya oferta haya sido clasificada como desproporcionada, la Mesa de Contratación, propondrá al órgano de contratación motivadamente la admisión de la oferta o su exclusión”.

Se procede, por tanto, al estudio de las ofertas presentadas, con el siguiente resultado:

Contrato: SUMINISTRO FONDO BIBLIOGRÁFICO					
Precio Base de Licitación: 100,00					
Botón para ordenar las ofertas	Importe Oferta	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	Primer Filtro	¿Baja Temeraria?
ALEJANDRO GARCÍA MAYO	85	15,00	15,0000%	Se incluye	No es Baja Temeraria
DISTRIBUCIONES CIMADEVILLA	85	15,00	15,0000%	Se incluye	No es Baja Temeraria
INFOBIBLIOTECAS	85	15,00	15,0000%	Se incluye	No es Baja Temeraria
FERNANDO GAYO OLIVERAS	85	15,00	15,0000%	Se incluye	No es Baja Temeraria
ESPASA CALPE	85	15,00	15,0000%	Se incluye	No es Baja Temeraria
BIBLIO ALIBRI	85	15,00	15,0000%	Se incluye	No es Baja Temeraria
Medias calculadas	85,00	15,00	15,00%	85,00	Media Ofertas incluidas
Porcentaje de Baja a partir del cual se considera BAJA TEMERARIA e importe de la oferta, en valores absolutos, a partir del cual tiene esa consideración (Media Aritmética Ofertas incluidas menos 10 unidades porcentuales)			23,50%	76,50	

CONCLUSIÓN: Las ofertas presentadas por todas las empresas, presentan valores normales.

VALORACIÓN SOBRE ELECTRÓNICO “B”

Los criterios para valorar el sobre electrónico “B” están detallados en la cláusula 13ª del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo éstos:

- **OFERTA PRECIO UNITARIO PRODUCTOS (hasta 30 puntos):**

Se otorgarán 30 puntos al licitador que ofrezca la mejor oferta (ésta es la de mayor porcentaje único de reducción, hasta el 15%) y el resto de ofertas, de manera proporcional, según la siguiente fórmula:

$$P_i = (PM * D_i) / MD \text{ donde: } i = 1, 2, 3 \dots$$

****Las empresas deberán marcar dos decimales**

Donde:

Ayuntamiento de Griñón

Plza. Mayor, 1, Griñón. 28971 (Madrid). Tfno. 91 814 00 14. Fax: 91 814 92 51





Pi = Puntuación de cada oferta.
PM = Mejor oferta realizada.
Di = Puntuación máxima.
MD = % reducción que se pretende valorar.

Las puntuaciones resultantes se redondearán al segundo decimal.

Todas las puntuaciones se redondearán al segundo decimal. El redondeo será por defecto si la cifra del tercer decimal es "0", "1", "2", "3" ó "4", y por exceso en los demás casos.

• **REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA PEDIDOS ORDINARIO (hasta 15 puntos):**

Se otorgarán 15 puntos a la mayor reducción del plazo de suministro de pedidos ordinarios (son 15 días naturales) según la siguiente tabla:

Días de reducción	Puntuación
Reducción en 2 días	5 puntos
Reducción en 5 días	10 puntos
Reducción en 10 días	15 puntos

• **REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA PEDIDOS URGENTE (hasta 15 puntos):**

Se otorgarán 15 puntos a la mayor reducción del plazo de suministro de pedidos urgentes (son 4 días naturales) según la siguiente tabla:

Días de reducción	Puntuación
Reducción en 1 día	5 puntos
Reducción en 2 días	10 puntos
Reducción en 3 días	15 puntos

• **MEJORAS (hasta 40 puntos):**

se otorgarán 20 puntos (por cada categoría) a las mejoras ofertadas por la empresa adjudicataria conforme a la siguiente tabla y a los siguientes objetivos y sin ningún tipo de coste para el Ayuntamiento de Griñón:

Mejoras	Puntuación
Nº actividades anuales (conferencias, encuentros con autores reconocidos, talleres, espectáculos...) que den a conocer la producción actual bibliográfica y audiovisual generada en la Comunidad de Madrid dirigidas a público adulto*	1 actividad anual: 5 puntos
	2 actividades anuales: 10 puntos
	3 actividades anuales: 15 puntos
	4 actividades anuales: 20 puntos
Nº actividades anuales (conferencias, encuentros con autores reconocidos, talleres, espectáculos...) que den a conocer la producción actual bibliográfica y audiovisual	1 actividad anual: 5 puntos





generada en la Comunidad de Madrid dirigidas a público infantil y juvenil.*	2 actividades anuales: 10 puntos
	3 actividades anuales: 15 puntos
	4 actividades anuales: 20 puntos

Por tanto, y a la vista de los criterios de adjudicación anteriormente detallados, se procede a valorar el sobre "B" con el siguiente resultado:

Licitador	CIF/ OTROS	Valoración parcial	Valoración n PARCIAL	Valoración n TOTAL
ALEJANDRO GARCÍA MAYO	*****82F	<p>Reducción sobre PVP (máximo que se puede reducir 15%): 15%</p> <p>Reducción plazo entrega pedidos ordinarios (Máximo reducción 10 días): Reduce 10 días naturales, siendo el plazo de entrega de 5 días naturales.</p> <p>Reducción plazo entrega pedidos urgentes (Máximo reducción 3 días): Reduce 3 días naturales, siendo el plazo de entrega de 1 día natural.</p> <p>Mejoras personal adulto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 actividad anual: • 2 actividades anuales: • 3 actividades anuales: • 4 actividades anuales: X <p>Mejoras personal infantil:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 actividad anual: • 2 actividades anuales: • 3 actividades anuales: • 4 actividades anuales: X 	<p>30</p> <p>15</p> <p>15</p> <p>20</p> <p>20</p>	100 puntos
DISTRIBUCIONES CIMADEVILLA, SA	A33680919	Reducción sobre PVP (máximo que se puede reducir 15%): 15%	30	





		<p>Reducción plazo entrega pedidos ordinarios (Máximo reducción 10 días): Reduce 5 días naturales siendo el plazo de entrega de 10 días naturales.</p> <p>Reducción plazo entrega pedidos urgentes (Máximo reducción 3 días): Reduce 1 día natural, siendo el plazo de entrega de 3 días naturales.</p> <p>Mejoras personal adulto:</p> <ul style="list-style-type: none">• 1 actividad anual:• 2 actividades anuales:• 3 actividades anuales:• 4 actividades anuales <p>Mejoras personal infantil:</p> <ul style="list-style-type: none">• 1 actividad anual:• 2 actividades anuales:• 3 actividades anuales:• 4 actividades anuales:	10		
			5		
			0		45 puntos
			0		
INFOBIBLIOTECA S, SL	B95437810	<p>Reducción sobre PVP (máximo que se puede reducir 15%): 15%</p> <p>Reducción plazo entrega pedidos ordinarios (Máximo reducción 10 días): Reduce en 10 días naturales, siendo el plazo de entrega de 5 días naturales.</p> <p>Reducción plazo entrega pedidos urgentes (Máximo reducción 3 días): Reduce en 3 días naturales, siendo el plazo de entrega de 1 día natural.</p> <p>Mejoras personal adulto:</p> <ul style="list-style-type: none">• 1 actividad anual:• 2 actividades anuales:	30		
			15		
			15		100 puntos





		<ul style="list-style-type: none"> • 3 actividades anuales: • 4 actividades anuales: X 	20	
		<p>Mejoras personal infantil:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 actividad anual: • 2 actividades anuales: • 3 actividades anuales: • 4 actividades anuales: X 	20	
FENANDO GAYO OLIVERAS	*****42H	Reducción sobre PVP (máximo que se puede reducir 15%): 15%	30	100 puntos
		Reducción plazo entrega pedidos ordinarios (Máximo reducción 10 días): Reduce en 10 días naturales, siendo el plazo de entrega de 5 días naturales	15	
		Reducción plazo entrega pedidos urgentes (Máximo reducción 3 días): Reduce en 3 días naturales, siendo el plazo de entrega de 1 día natural	15	
		Mejoras personal adulto: <ul style="list-style-type: none"> • 1 actividad anual: • 2 actividades anuales: • 3 actividades anuales: • 4 actividades anuales: X 	20	
		Mejoras personal infantil: <ul style="list-style-type: none"> • 1 actividad anual: • 2 actividades anuales: • 3 actividades anuales: • 4 actividades anuales:, X 	20	
ESPASA CALPE, SA	A59913509	Reducción sobre PVP (máximo que se puede reducir 15%): 15%	30	
		Reducción plazo entrega	15	





		<p>pedidos ordinarios (Máximo reducción 10 días): Reduce en 10 días naturales siendo el plazo de entrega de 5 días naturales</p> <p>Reducción plazo entrega pedidos urgentes (Máximo reducción 3 días): Reduce en 3 días naturales siendo el plazo de entrega de 1 día natural</p> <p>Mejoras personal adulto:</p> <ul style="list-style-type: none">• 1 actividad anual:• 2 actividades anuales:• 3 actividades anuales:• 4 actividades anuales: X con limitación de 800€ y se encarga la Biblioteca* <p>Mejoras personal infantil:</p> <ul style="list-style-type: none">• 1 actividad anual:• 2 actividades anuales:• 3 actividades anuales:• 4 actividades anuales: X con limitación de 800€ y se encarga la Biblioteca* <p>*No se tiene en cuenta las mejoras ofertadas ya que no se adecúan a los pliegos. La empresa adjudicataria es la encargada de gestionarlo sin límite económico.</p>	15	
			0	60 puntos
			0	
BIBLIO ALIBRI, SL	B13868872	Reducción sobre PVP (máximo que se puede reducir 15%): 15%	30	100 puntos
		Reducción plazo entrega pedidos ordinarios (Máximo reducción 10 días): Reduce en 10 días naturales, siendo el plazo de entrega de 5 días	15	





		naturales		
		Reducción plazo entrega pedidos urgentes (Máximo reducción 3 días): Reduce en 3 días naturales, siendo el plazo de entrega de 1 día natural	15	
		Mejoras personal adulto: <ul style="list-style-type: none">• 1 actividad anual:• 2 actividades anuales:• 3 actividades anuales:• 4 actividades anuales: X	20	
		Mejoras personal infantil: <ul style="list-style-type: none">• 1 actividad anual:• 2 actividades anuales:• 3 actividades anuales:• 4 actividades anuales: X	20	

RESULTADO VALORACIÓN

Atendiendo a la valoración del sobre B, se han obtenido los siguientes resultados a modo de resumen:

Licitador	CIF/ OTROS	Valoración TOTAL
ALEJANDRO GARCÍA MAYO	*****82F	100 puntos
INFOBIBLIOTECA S, SL	B95437810	100 puntos
FENANDO GAYO OLIVERAS	*****42H	100 puntos
BIBLIO ALIBRI, SL	B13868872	100 puntos
ESPASA CALPE, SA	A59913509	60 puntos
DISTRIBUCIONES CIMADEVILLA, SA	A33680919	45 puntos

CRITERIOS DE DESEMPATE

Dado que hay 4 empresas empatadas a 100 puntos (puntuación máxima obtenida), se procede a desempatar conforme a los criterios establecidos en la cláusula 17ª del pliego de cláusulas administrativas particulares, donde dice:





“(…) Preferencias de adjudicación en caso de empate:

1. Mayor puntuación en el criterio de adjudicación nº1 (porcentaje de descuento único).
2. Mayor puntuación en el criterio de adjudicación nº2 (reducción del plazo de entrega de pedidos ordinarios).
3. Mayor puntuación en el criterio de adjudicación nº3 (reducción del plazo entrega de pedidos urgentes).
4. Mayor puntuación en el criterio de adjudicación nº4 (Mejoras)

En caso de persistir el empate:

Cuando tras efectuar la ponderación de todos los criterios de valoración establecidos anteriormente, se produzca un empate en la puntuación otorgada a dos o más ofertas, se utilizarán los siguientes criterios para resolver dicha igualdad:

1. *Proposiciones presentadas por aquellas empresas que, al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, tengan en su plantilla un porcentaje de trabajadores con discapacidad superior al que les imponga la normativa.*
2. *En caso de persistir el empate, tendrá preferencia en la adjudicación del contrato el licitador que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla.*
3. *En caso de persistir el empate, tendrá preferencia la proposición presentada por la empresa que, al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, incluya medidas de carácter social y laboral que favorezcan la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres.*
4. *En caso de persistir el empate, se resolverá mediante sorteo, celebrado con las debidas garantías de publicidad y fe pública.*

La documentación última relacionada con el desempate, se presentará en caso de ser necesario cuando así lo indique el Ayuntamiento de Griñón.”

Dado que, si aplicamos las primeras preferencias de desempate relativos a las mayores puntuaciones obtenidas en los diferentes criterios de adjudicación, tal y como determina la cláusula 17ª del citado PCAP, no se desempataría obteniendo el mismo resultado, se procede por parte del Ayuntamiento de Griñón a solicitar a las empresas ALEJANDRO GARCÍA MAYO; INFOBIBLIOTECAS, SL; FERNANDO GAYO OLIVERAS y BIBLIO ALIBRI, SL la documentación relativa a:

1. **Proposiciones presentadas por aquellas empresas que, al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, tengan en su plantilla un porcentaje de trabajadores con discapacidad superior al que les imponga la normativa.**
2. **En caso de persistir el empate, tendrá preferencia en la adjudicación del contrato el licitador que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla.**

Por todo lo anteriormente expuesto, la Mesa de Contratación Permanente acuerda por unanimidad:





PRIMERO.- Admitir las ofertas presentadas a la licitación por la siguientes empresas, al quedar acreditado la presentación de la documentación administrativa (Sobre A) y la proposición económica, (Sobre B):

Nº Oferta	Licitador	CIF	Fecha y Hora presentación
1	ALEJANDRO GARCÍA MAYO	*****82F	26-02-2024 16:57
2	DISTRIBUCIONES CIMADEVILLA, SA	A33680919	28-02-2024 16:52
3	INFOBIBLIOTECAS, SL	B95437810	01-03-2024 10:30
4	FENANDO GAYO OLIVERAS	*****42H	02-03-2024 19:55
5	ESPASA CALPE, SA	A59913509	04-03-2024 12:02
6	BIBLIO ALIBRI, SL	B13868872	05-03-2024 15:31

SEGUNDO.- Clasificar a las empresas que han participado en la licitación del CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO DE FONDO BIBLIOGRÁFICO PARA LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE GRIÑÓN (MADRID), POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN ORDINARIA (EXPTE.: 259/2024), por orden decreciente a su puntuación (las 4 primeras pendientes de desempatar):

- 1º ALEJANDRO GARCÍA MAYO – 100 PUNTOS
- 2º INFOBIBLIOTECAS, SL – 100 PUNTOS
- 3º FERNANDO GAYO OLIVERAS – 100 PUNTOS
- 4º BIBLIO ALIBRI, SL – 100 PUNTOS
- 5º ESPASA CALPE, SA – 60 PUNTOS
- 6º DISTRIBUCIONES CIMADEVILLA, SA – 45 PUNTOS

TERCERO.- Requerir a los licitadores ALEJANDRO GARCÍA MAYO (*****82F); INFOBIBLIOTECAS, SL (B95437810); FERNANDO GAYO OLIVERAS (*****42H) y BIBLIO ALIBRI, SL (B13868872) a que aporten la documentación justificativa (se detalla a continuación) para desempatar, dentro del plazo de **DIEZ días hábiles** a contar desde la fecha del envío de la comunicación. **La documentación deberá presentarse a través de la PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO en el Archivo Electrónico/Sobre “Información adicional” habilitado para ello.**

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que la empresa retira su oferta en la licitación de referencia. La documentación a presentar y que será valorada por este orden, sería:

- Documentación donde se acredite el nº de trabajadores con discapacidad que, al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, pertenezcan a la plantilla de dicha empresa/autónomo.
- Documentación donde se acredite el nº de trabajadores fijos con discapacidad que, al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, pertenezcan a la plantilla de dicha empresa/autónomo.

CUARTO.- La Mesa de Contratación acuerda publicar el presente Acta en la Plataforma de Contratación del Estado, así como en el Portal de Transparencia y de Contratación del Ayuntamiento de Griñón para





conocimiento y efectos oportunos a fin de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación y facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017, de 8 de noviembre.

La Presidencia da por terminada la reunión a las 17:00 horas.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo el Secretario de la Mesa, redacto Acta que someto a la firma de la Presidencia; doy fe, en Griñón, a fecha al margen.

El Secretario de la Mesa,
D. Juan M. Pegalajar Armenteros

VºBº, La Presidenta de la Mesa,
Dª Victoria Eugenia Olivares Ruiz

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

